��Cu��nto influye el dinero en las elecciones y c��mo debe regularse esa influencia?

¿Cuánto influye el dinero en las elecciones y cómo debe regularse esa influencia?

1. La cuestión no se reduce a si el dinero puede comprar votos

Las campañas electorales deben pagar los costos de organización, transporte, publicidad, personal y contacto con los votantes. El dinero puede aumentar las posibilidades de que se conozca a un candidato, pero la correlación entre tener más fondos y ganar no demuestra por sí sola que el dinero haya causado la victoria: los candidatos populares pueden recaudar con más facilidad, mientras que la condición de titular del cargo y la seguridad del distrito influyen tanto en los recursos como en los resultados. Es necesario estudiar por separado las fuentes de financiación, el uso de los gastos, la competencia electoral, el acceso a quienes formulan políticas y los resultados finales de las políticas. Las contribuciones directas, los gastos con fondos propios de los candidatos, los gastos independientes, los gastos de los partidos y las actividades de los comités de acción política son categorías distintas y no deben confundirse en una sola variable.

2. Por qué la ley estadounidense distingue entre contribuciones y gastos

La Ley Federal de Campañas Electorales de 1971 y sus enmiendas de 1974 establecieron límites, requisitos de divulgación y mecanismos de financiación pública. En el caso *Buckley v. Valeo* de 1976, la Corte Suprema de Estados Unidos permitió límites a las contribuciones directas y requisitos de divulgación, pero determinó que las restricciones amplias a los gastos independientes, a los gastos con fondos propios de los candidatos y al gasto total de las campañas infringían la protección de la expresión política de la Primera Enmienda. El fallo estableció una frontera importante para la normativa vigente sobre financiación de campañas en Estados Unidos: prevenir la corrupción mediante intercambios de favores puede justificar límites a las contribuciones directas, mientras que los gastos destinados a la expresión política gozan de mayor protección. Aquí se describe el criterio jurídico del tribunal; no se afirma que la investigación

empírica haya demostrado que el gasto ilimitado nunca pueda causar daños sociales.

Caso: https://supreme.justia.com/cases/federal/us/424/1/

3. Leyes de reforma y fallos posteriores

La Ley Bipartidista de Reforma de Campañas de 2002 intentó limitar el dinero blando de los partidos nacionales y ciertos anuncios de defensa electoral, al tiempo que aumentó e indexó los límites de las contribuciones individuales a candidatos. El fallo de 2010 en *Citizens United v. FEC* anuló varias restricciones a los gastos políticos independientes de empresas y sindicatos, pero no permitió que las empresas hicieran contribuciones directas ilimitadas a candidatos; tampoco anuló por completo las normas de divulgación. La estructura de recaudación ilimitada de los super-PAC también depende del posterior caso *SpeechNow.org v. FEC*, por lo que no debe atribuirse en su totalidad a *Citizens United*. El fallo de 2014 en *McCutcheon v. FEC* anuló el límite agregado de dos años a las contribuciones de una persona a todos los candidatos federales, partidos y PAC, pero mantuvo los límites básicos para las contribuciones a un solo destinatario. Los críticos sostienen que esto facilitó la concentración de grandes sumas de dinero en la política; sus defensores consideran que el gobierno no puede suprimir expresiones protegidas en nombre de la igualdad política.

Explicación oficial: https://www.fec.gov/legal-resources/court-cases/mccutcheon-et-al-v-fec/

4. ¿Qué representan realmente las cifras?

Las estadísticas de declaraciones de la Comisión Federal Electoral de Estados Unidos (FEC) para el ciclo completo de 24 meses de 2023–2024 muestran que 109 candidatos presidenciales gastaron en conjunto aproximadamente 1.7967 mil millones de dólares, 2.152 candidatos al Congreso gastaron aproximadamente 3.7042 mil millones de dólares y los gastos independientes declarados sumaron aproximadamente 4.4265 mil millones de dólares. Las cifras proceden de distintas categorías de declaración y pueden incluir transferencias y solapamientos. En particular, los ingresos y desembolsos de los PAC no pueden sumarse otra vez sin más para obtener el «costo total de las elecciones de 2024». En el ciclo de 2019–2020, 149 candidatos presidenciales gastaron aproximadamente 4.0719 mil millones de dólares, los candidatos al Congreso gastaron aproximadamente 3.7652 mil millones de dólares y los gastos

independientes fueron de unos 3.1 mil millones de dólares. La FEC advierte que quizá no se hayan incluido por completo algunos informes en papel de ese periodo. Por eso, no es correcto afirmar de manera general que todos los gastos electorales aumentan de forma constante año tras año. Toda comparación debe especificar el periodo estadístico, las categorías de declarantes y la moneda.

FEC 2024: https://www.fec.gov/updates/statistical-summary-of-24-month-campaign-activity-of-the-2023-2024-election-cycle/

FEC 2020: https://www.fec.gov/updates/statistical-summary-24-month-campaign-activity-2019-2020-election-cycle/

5. Dinero y resultados de políticas: una investigación importante pero limitada

En 2014, Gilens y Page analizaron 1.779 asuntos de política pública de Estados Unidos entre 1981 y 2002 y compararon la relación estadística entre las preferencias de las personas con ingresos medios, las de ingresos más altos y las de grupos de interés, por un lado, y los resultados de las políticas, por otro. Los autores informaron que las élites económicas y las organizaciones empresariales tenían una asociación independiente más fuerte con los resultados, mientras que la asociación independiente de la ciudadanía común era muy débil una vez controladas otras preferencias. El estudio no midió directamente el efecto causal de las contribuciones de campaña en las políticas; no se puede resumir como que «las donaciones compraron el gobierno de Estados Unidos». Bashir (2015) y Branham, Soroka y Wlezien (2017) formularon críticas relacionadas con las inferencias del modelo, el solapamiento de preferencias y la influencia de la ciudadanía común. Los distintos artículos no plantean una simple oposición entre verdad y falsedad: ofrecen interpretaciones diferentes de la construcción de variables, el solapamiento de preferencias y las inferencias estadísticas.

6. El dinero quizá compre acceso

Las contribuciones de campaña pueden influir en quiénes están dispuestos a reunirse con los políticos. Sin embargo, la posibilidad de obtener una reunión, cambiar la posición de un legislador, cambiar una política y determinar el resultado de una elección son resultados distintos. Los experimentos de campo aleatorizados de Kalla y Broockman aportan pruebas sobre la relación entre la identidad de los donantes y las oportunidades de acceso, pero no demuestran que se hayan comprado políticas; tampoco permiten determinar directamente que los gastos independientes constituyan necesariamente corrupción mediante

intercambio de favores en el sentido jurídico de los tribunales. Otros estudios señalan relaciones complejas entre las contribuciones de campaña, el cabildeo, los intereses de los candidatos y la participación política. La magnitud de la influencia del dinero debe estimarse según el mecanismo concreto.

7. Argumentos a favor de una regulación estricta

Quienes defienden una regulación estricta sostienen que las grandes sumas pueden dar a un pequeño grupo de personas de altos ingresos oportunidades de acceso desproporcionadas, que las exigencias de recaudación reducen la interacción de los candidatos con los votantes comunes y que los gastos independientes pueden dificultar el rastreo del origen de los fondos. Incluso sin pruebas de soborno mediante intercambio de favores, el público puede tener motivos razonables para preocuparse por la distorsión de la representación política. Entre las propuestas habituales están la divulgación en tiempo real, los límites a las contribuciones directas, reglas más estrictas contra la coordinación, los fondos de contrapartida para pequeñas contribuciones y la financiación pública. Cada herramienta tiene límites legales, costos administrativos y posibles vías de evasión; la transparencia no equivale a establecer límites a las cantidades.

8. Argumentos a favor de proteger la libertad de expresión política

Quienes se oponen a restricciones amplias del gasto señalan que la comunicación electoral es una forma de expresión política. Los límites de gasto pueden proteger a los titulares de cargos que ya son conocidos, debilitar a los nuevos candidatos y a los grupos cívicos pequeños, y desplazar la actividad política hacia canales más difíciles de regular. La financiación privada también puede apoyar opiniones marginadas y dar voz a la oposición. Esta postura no necesariamente se opone a la divulgación ni a combatir el soborno directo; exige que los objetivos y los medios de regulación tengan límites constitucionales claros y sujetos a revisión. Su punto débil es que la libertad formal de expresión no garantiza que grupos con distintos niveles de ingresos tengan la misma capacidad para difundir sus ideas.

9. Canadá ofrece una combinación institucional distinta

En general, el sistema federal canadiense de financiación política solo permite que personas que reúnan los requisitos hagan contribuciones políticas a partidos y entidades similares; las empresas y los sindicatos no pueden hacer contribuciones directas. Según el manual oficial de Elections Canada, en 2026 el límite anual de una persona para contribuir a un partido registrado es de 1.775

dólares canadienses; existe además un límite agregado distinto para las asociaciones electorales y los candidatos vinculados al mismo partido. Canadá también limita los gastos de candidatos, partidos y terceros en determinadas actividades electorales. En las elecciones generales de 2025, el límite nacional para los gastos regulados de terceros fue de 602.700 dólares canadienses, y el límite para un distrito electoral individual fue de 5.166 dólares canadienses. Estas cifras corresponden a años y ámbitos concretos y no deben aplicarse a otros años. Canadá y Estados Unidos son ambos democracias federales, pero equilibran de manera diferente la expresión política y la igualdad electoral. Esto demuestra que la frontera jurídica vigente en Estados Unidos no es la única opción para todas las democracias.

Manual oficial:
https://elections.ca/content.aspx?section=pol&dir=pol/fin/ec20231&document=p1&lang=e

10. Cuatro tipos de compensaciones en las propuestas regulatorias

Primero, la divulgación y la auditoría ayudan a los votantes a identificar relaciones financieras, pero deben proteger a los pequeños donantes del acoso y no pueden eliminar la influencia legítima de grandes sumas. Segundo, los límites a las contribuciones directas pueden reducir la dependencia de un solo donante, pero quizá aumenten la recaudación por vías indirectas y los costos de aplicación. Tercero, la financiación pública o los fondos de contrapartida para pequeñas contribuciones pueden reducir las barreras para recaudar, pero requieren gasto público, reglas de elegibilidad y mecanismos contra el fraude. Cuarto, Canadá aplica límites al gasto; sin embargo, en el marco jurídico vigente de Estados Unidos, formado por *Buckley* y fallos posteriores, las restricciones obligatorias a los gastos independientes y a los gastos con fondos propios de los candidatos enfrentan obstáculos constitucionales. Al comparar reformas, hay que distinguir dos preguntas: si la ley vigente de Estados Unidos las permite y si son eficaces como política pública.

11. Cómo evaluar si una reforma ha tenido éxito

Entre los indicadores observables figuran la concentración de las fuentes de financiación de los candidatos, las diferencias socioeconómicas entre los donantes y el electorado general, las oportunidades competitivas de quienes se presentan por primera vez, la transparencia de los fondos publicitarios, las oportunidades de acceso a legisladores, la respuesta de las políticas y los costos de aplicación. Al comparar los periodos anteriores y posteriores a una reforma, hay

que tener en cuenta los cambios en los distritos, la intensidad de la competencia, los precios de los mercados mediáticos y la causalidad inversa que se produce cuando el dinero sigue a quienes se espera que ganen. El descontento público puede motivar una reforma, pero una encuesta por sí sola no prueba que una restricción concreta vaya necesariamente a mejorar la calidad de las políticas.

12. Ejercicio cívico: comprobar tres afirmaciones comunes

Afirmación uno: «Las elecciones estadounidenses de 2024 costaron más que la suma de todas las cifras de la FEC». Examine los solapamientos entre los gastos de los PAC, los candidatos y los gastos independientes, y explique por qué no se pueden sumar de esa manera. Afirmación dos: «Gilens y Page demostraron que las donaciones compraron las políticas». Revise las variables de preferencias empleadas en el estudio y señale que este no midió directamente las contribuciones de campaña. Afirmación tres: «*Citizens United* permitió que las empresas hicieran contribuciones directas ilimitadas a los candidatos». Distinga las contribuciones directas de los gastos independientes e investigue la función diferente del caso *SpeechNow*. Para cada pregunta, enumere la fuente primaria, la fecha, el alcance y las posibles pruebas en contrario.

13. Conclusión

La financiación de campañas apoya la expresión política y la movilización de votantes, pero también puede amplificar el acceso desigual y los riesgos para la representación. Las pruebas disponibles no bastan para afirmar que «el dinero determina necesariamente quién gana las elecciones», y mucho menos para atribuir directamente todas las desviaciones en las políticas a las contribuciones de campaña. La jurisprudencia constitucional estadounidense y la comparación con el sistema canadiense muestran que la viabilidad de la transparencia, los límites a las contribuciones, la financiación pública y los límites al gasto varía según el sistema jurídico. Una propuesta regulatoria defendible debe especificar su objetivo, las categorías de fondos que abarca, sus posibles efectos secundarios y los resultados que pueden evaluarse, en vez de basarse únicamente en cifras totales o consignas.

14. De «influir en las elecciones» a «influir en la gobernanza»: una cadena causal verificable

La influencia de la financiación de campañas puede dividirse en cinco eslabones para evitar confundir correlación con causalidad. Primero, la entrada de recursos: ¿los donantes eligen a los candidatos por sus preferencias sobre las

políticas o siguen a los candidatos porque creen que tienen más probabilidades de ganar? Segundo, la difusión de información: ¿un aumento del gasto publicitario cambia realmente la opinión de los votantes indecisos o moviliza sobre todo a los simpatizantes existentes? Tercero, el acceso: ¿la identidad de un donante aumenta la probabilidad de conseguir una reunión con un legislador? Cuarto, la fijación de la agenda: ¿la reunión hace que un asunto se debata antes en una comisión o en una agencia ejecutiva? Quinto, los resultados de las políticas: ¿cambia el proyecto de ley, el presupuesto o la decisión regulatoria final? Cada eslabón requiere pruebas distintas; no se puede inferir del resultado del último eslabón que necesariamente hubo soborno en el primero.

En el diseño de la investigación, se pueden comparar distritos con niveles de competencia similares y controlar la ventaja de los titulares, los ingresos del distrito, los mercados mediáticos, el reconocimiento de los candidatos y el momento en que se hicieron las contribuciones. Los experimentos aleatorizados de anuncios dirigidos a votantes permiten estimar el efecto marginal de un anuncio específico, pero quizá no puedan extrapolarse a unas elecciones nacionales. Los experimentos aleatorizados de contacto con oficinas legislativas pueden identificar diferencias en la probabilidad de obtener una reunión, pero no demuestran directamente que haya cambiado el voto sobre una política. Los experimentos naturales y las comparaciones antes y después de reformas institucionales también deben explicar las tendencias paralelas, los cambios institucionales simultáneos y los datos faltantes. Todos los métodos deben informar la incertidumbre de sus estimaciones, en vez de seleccionar solo los resultados estadísticamente significativos.

La reforma institucional también supone dos concepciones de la justicia que entran en conflicto. Quienes defienden la igualdad política destacan que las diferencias de recursos económicos pueden dar a algunos ciudadanos mayor capacidad para fijar la agenda y, por ello, proponen fondos de contrapartida para pequeñas contribuciones, divulgación transparente y reglas estrictas contra la coordinación. Quienes destacan la libertad de expresión política advierten que las restricciones gubernamentales a la defensa independiente de causas pueden silenciar a grupos emergentes, candidatos desafiantes y opiniones minoritarias; también alertan sobre la aplicación selectiva de las normas por parte de los reguladores. Ambas partes pueden apoyar la lucha contra el soborno, la divulgación oportuna y procedimientos de aplicación sujetos a revisión, aunque discrepen sobre los límites al gasto y la expresión política anónima. Las restricciones de gasto de Canadá no pueden trasladarse directamente a Estados Unidos sin tener en cuenta la jurisprudencia de la Primera Enmienda; tampoco

deben presentarse las limitaciones constitucionales estadounidenses como un estándar universal para todas las democracias.

Se recomienda establecer una tabla pública de pruebas en tres niveles. El nivel jurídico debe registrar las disposiciones legales concretas, las fechas de las sentencias, el alcance de las decisiones y los enlaces a los textos originales. El nivel estadístico debe registrar las categorías de declaración de la FEC, el ciclo, las unidades y si hay doble conteo. El nivel de investigación debe consignar la muestra, la estrategia de identificación, la cantidad estimada, las explicaciones contrapuestas y las limitaciones. Las citas que no se hayan cotejado con el texto original no deben ponerse entre comillas; las cifras estadísticas que no se hayan vuelto a verificar tampoco deben elevarse a pruebas de grado A.